

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0369

24 MAY 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 486/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2011.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
GUZMAN AVILA SILVIA OLIVIA	7.102.518-7	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
LUENGO ANABALON MARIA DEL R.	9414943-6	DOCENTE	07	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
MARTINEZ URIBE ROSA	5.787.737-5	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
PINO CERDA CARMEN CLORINDA	6.797.068-3	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACION BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

